

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

REFUGIO ANTIAÉREO CALLE SERRANOS, 25

SITUACIÓN: C/ SERRANOS, 25 BARRIO: 3-EL CARME DISTRITO: 1-CIUTAT VELLA CÓDIGO: BRL 01. 03. 47 CATEGORIA: ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

1. IDENTIFICACION:

REF. CATASTRAL VIGENTE: 5733904

Coordenadas UTM: X=725.735,61
Y=4.373.354,92

CART. CATASTRAL 401-16-II

SUPERFICIE: 392 M2



Foto aérea 2008 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto o refugio

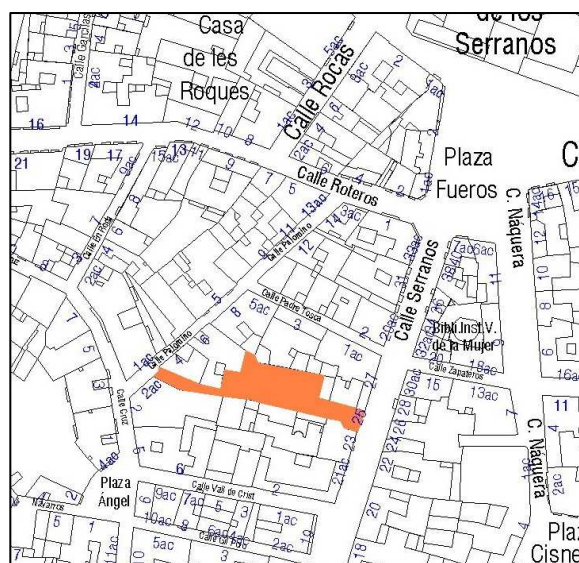
2. IMPLANTACION:

TITULARIDAD: Pública
TIPO DE YACIMIENTO: Urbano
ADSCRIPCION CULTURAL: Contemporánea
INTERVEN. REALIZADA: Utilizado como casal fallero
CONSERVACION: Buena
RIESGO DESTRUCCION: Medio. Edificio colindante en ruinas. Se produjo derrumbe sobre el refugio en 2009

USO DOMINANTE:
USO DOM. PROPUESTO: Museístico-Educativo
LOCALI. CRONOLÓGICA: 1937

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI BARRIO DEL CARMEN [BOP 14-10-92].
HOJA PLAN GENERAL: 28
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION: CHP-111 (Conjunto Histórico Protegido)
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Nº Archivo: RI1275



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto o refugio



REFUGIO ANTIAÉREO CALLE SERRANOS, 25

4. REFERENCIAS HISTORICAS:

El período bélico que supuso la Guerra Civil española planteó la necesidad de dar protección a la población civil de la ciudad de Valencia. Para ello se va a primar la construcción de refugios antiaéreos localizados tanto en centros públicos, fundamentalmente colegios, como en edificios particulares.

La Junta de Defensa Pasiva, creada por el Ministerio de Defensa el 22 de junio de 1937 fue el organismo encargado de la construcción de refugios antiaéreos. Se llegó a editar un folleto dando instrucciones para la construcción de los mismos y detallando mediante planos sus características fundamentales. Así, los refugios de nueva planta se construyeron intentando ajustarse al modelo prefigurado. Este hecho resulta muy evidente en los refugios escolares, donde se utilizan los mismos planos para todos ellos, cambiando el nombre del centro. En cuanto a los refugios particulares, la variación es mucho mayor, encontrándose soluciones muy distintas en función de las características de los solares donde se construyen.

Los refugios realizados a expensas de la Defensa Pasiva de la Ciudad fueron 41, tenían utilidad pública y estaban a disposición de todos los ciudadanos. En el año 1938, se dividió el casco urbano de Valencia en dos zonas para la construcción de refugios: la zona centro y la del ensanche y había 101 refugios en total, solicitándose unos 8 más en el mes de agosto de ese mismo año.

Los proyectos de construcción se presentaban en el Ayuntamiento y constaban de una memoria técnica y planos a escala de la planta, alzado y secciones de los mismos.

La distribución de los refugios en Valencia no fue homogénea, concentrándose la mayoría de ellos en el centro de la ciudad. También hay constancia de refugios en Massarrochos, Castellar, Marchalenes o en Patraix, pero no existe una lista oficial que permita saber con exactitud el número total de refugios construidos.

El listado más completo es el que aparece en el periódico *La Fragua Social*, de febrero de 1937, que identifica 77 refugios con su dirección y número de plazas. El estudio realizado por F. Taberner en el año 2002 consultando principalmente la documentación del Archivo Municipal, permite ampliar el número hasta 258.

La función principal del refugio era la de amortiguar el impacto de los proyectiles que se lanzaban desde los aviones. Por una parte debe neutralizar una acción directa que dependía del peso de la bomba y de la metralla producida por la explosión, y otra derivada de la anterior, que era los la protección de los efectos de la onda de explosión. Ello supone que el refugio disponga de una importante capa de protección en el techo construida mediante celdas de hormigón que se disponen en dos o más hiladas para actuar como amortiguador. Las celdas se rellenan en ocasiones con arena o, en algunos casos, algas para acentuar ese efecto. Por debajo se ponía el elemento más resistente formado por una losa de hormigón armado de 70 cm. de espesor como mínimo.

Constructivamente se distinguen dos modelos de refugios: el abovedado y el adintelado.

El modelo abovedado está pensado para construirse principalmente en jardines o patios de escuelas. Parten de unas medidas básicas de 14 x 28 m. y mayoritariamente son subterráneos, accediéndose al mismo mediante rampas o escalera dispuestas en los vértices contrapuestos, de manera que los accesos queden lo más separados posibles entre sí.

Sobre la bóveda se construía una gruesa capa de hormigón armado, y sobre ella, una capa de amortiguación del mismo material, quedando la cubierta plana a nivel de la calle. No obstante existen refugios que no están totalmente enterrados y la parte de protección sobresale unos dos metros sobre el nivel del suelo, posiblemente debido a problemas de excavación por el nivel freático.

El modelo adintelado se construyó mediante una losa de hormigón armado sustentada por robustos pilares. Las rampas de acceso siguen las mismas directrices que el modelo abovedado.

En ambos modelos se disponía de sistemas de ventilación con salidas a la superficie o también mediante ventilación forzada con maquinaria perfectamente calculada. En algunos casos había estancias de wc y cocina. También había bancos corridos construidos de obra con mamperlán de madera o hierro adosados a las paredes que se utilizaban para sentarse la gente durante los bombardeos.

Exteriormente el refugio se marcaba mediante un rótulo con letras *Art Decó* que era fácilmente reconocible por la población.

5. REFERENCIAS TECNICAS:

Pertenece al tipo de refugio adintelado de planta alargada sustentado por robustas columnas rectangulares. Conserva bancos corridos en las paredes y alrededor de los pilares. Presenta dos entrada, una recayente a la calle Serranos, 25 que conserva completo el rótulo de REFUGIO, y la otra se accede por la calle Palomino. El acceso se hace por medio de escaleras desde las puertas situadas a nivel de suelo.

Se desconoce la autoría de proyecto y se calcula que tenía una capacidad para unas 400 personas.

Durante algún tiempo fue utilizado como casal fallero, por lo que se pintaron los bancos y se hicieron algunas reformas. Tenía su acceso desde la calle Palomino. Actualmente las puertas están clausuradas y el refugio está fuera de uso en estado de abandono.



REFUGIO ANTIAÉREO CALLE SERRANOS, 25



Acceso calle Serranos



Acceso Calle Palomino



Escaleras de acceso



Vista del refugio cuando era casal fallero



Banco para asiento adosado al pilar



Estado actual de las letras de anuncio del refugio

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

- Tipología
- Morfología

Valoración urbanística:

- Consolidación-Ocupación del territorio
- Espacios Libres
- Hitos urbanos

Valoración paisajística y ambiental:

- Calidad paisajística
- Escala espacio libre-edificado
- Calidad del espacio público
- Calidad del espacio edificado
- Patrimonio botánico

Valoración socio-cultural:

- Valores históricos
- Valores culturales
- Valores arqueológicos
- Valores socio-económicos



